



A TRAVÉS DE LA DIRECTORA EN MÉXICO, EDITH OLIVARES

# Amnistía Internacional pide diálogo sobre DDHH y prisión automática

**El organismo advierte que la ampliación de esa medida va contra sentencia de la CoIDH**

PEDRO HIRIART  
 phiriart@elfinanciero.com.mx

La directora ejecutiva de Amnistía Internacional (AI) en México, Edith Olivares, le reiteró a la presidenta Claudia Sheinbaum que la organización está abierta al diálogo sobre la prisión preventiva oficiosa (PPO)

y para tratar temas de violaciones a derechos humanos.

A través de sus redes sociales, Olivares Ferreto recordó que desde septiembre de 2024 la entidad le envió una carta a la mandataria con la que alertó por los riesgos que representan este tipo de medidas.

“La ampliación de la prisión preventiva oficiosa iría en contra de las recientes sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH), que ha ordenado a México que elimine esta figura de sus leyes y Constitución por ser

una figura violatoria de los derechos humanos”, resaltó Amnistía Internacional.

Ahora, después de que el 31 de diciembre pasado se publicara esta reforma en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, la directora de la oficina en México de la organización internacional insistió en buscar comunicación con la mandataria mexicana.

En el escrito que Olivares Ferreto envió a principios de septiembre, y que retomó este jueves con el pretexto de la promulgación de la

ampliación del catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, la titular de AI en México señaló la necesidad de establecer un diálogo constructivo.

“Por ello, me permito solicitarle (a Claudia Sheinbaum) una reunión en la que podamos presentarle nuestras más recientes investigaciones y recomendaciones”, sostuvo la activista.

Asimismo, la dirigente de AI México expuso que estos esfuerzos servirían para trabajar en conjunto por el bien del país.

“Le expreso la disposición de nuestra organización a participar en todos los espacios de interlocución en que podamos contribuir con propuestas para la garantía y vigencia de los derechos humanos para todas las personas que vivimos en México”, concluyó Olivares Ferreto.

Este martes, en plena víspera de Año Nuevo, la Presidencia de la República publicó en el *DOF* el decreto por el que se amplió el catálogo de delitos que ameritan prisión automática, entre ellos la sospecha de uso de facturas falsas.

Además, estableció que “los órganos del Estado deberán atenerse a su literalidad, quedando prohibida cualquier interpretación análoga o extensiva que pretenda inaplicar, suspender, modificar o hacer nugatorios sus términos o su vigencia, ya sea de manera total o parcial”.